



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 06 NOV 2000

Expediente N° 12.187/00

RESOLUCION N° **563/00**

VISTO la nota presentada por la Sra. ILDA DEL MILAGRO GERÓNIMO DE COLQUE, agente categoría 7 del agrupamiento administrativo de esta Facultad, legajo N° 2901, a través de la cual renuncia a la extensión horaria que realiza en el Departamento Docencia de esta Facultad y la nota presentada por la Sra. REINA P. ALEMÁN DE ABÁN, agente categoría 5 del agrupamiento administrativo de esta Facultad, legajo N° 3455, a través de la cual renuncia, a partir del 09/10/00 a la extensión horaria que realiza en el Departamento Docencia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 294/00 y modificatoria se otorgó a las mencionadas agentes, una asignación complementaria remunerativa no bonificable mensual de PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (\$ 318,00) y PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 287,00), respectivamente, a partir del 20/06/00, a fin de atender la mayor dedicación que insumirá la realización de tareas en el Departamento Docencia.

Que las razones invocadas por las peticionantes son atendibles.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 14 de Agosto del 2.000, la asignación complementaria remunerativa no bonificable mensual de PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (\$ 318,00) otorgada a la Sra. ILDA DEL MILAGRO GERÓNIMO DE COLQUE a través de las Resolución Nro. 294/00 y modificatoria.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto, a partir del 09 de Octubre del 2.000, la asignación complementaria remunerativa no bonificable mensual de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 287,00) otorgada a la Sra. REINA P. ALEMÁN DE ABÁN a través de la Resolución Nro. 294/00 y modificatoria.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



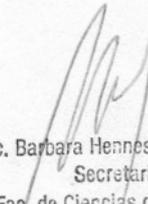
1.

SALTA, 06 NOV 2000

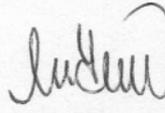
Expediente N° 12.187/00

RESOLUCION N° 563 / 00

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dpto. Docencia, Dirección Administrativa Económica, Dpto. Invest. y Postgrado, Sección Personal, interesadas y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.


Llc. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO